

Apagón t cierne so Argentina

* BUENOS AIRES, DIC. 28. —
está cerca del apagón total
crisis energética, que algu
peor de su historia, advirti
dente de Servicios Eléctric
Aires (SEGBA), Pablo Cas
El técnico reconoció que
tuación se debe, en parte,
nimiento de los equipos gen
"Cuando asumí mi cargo e
contré, entre otros desast
parada desde hace 10 año

EL BANCO CONTINENTAL S.A.
Comunica al público que por sustracción se va a proceder a anular el cheque girado contra este Banco y cuyas características son las siguientes: Cheque N° 1; Cta. Cta. 28-51288-6; Valor: \$1. 200.000,00; Fecha de Emisión: 28-Dic-88; Beneficiario: Portador; Girador: Fernán Urdiales Bertha. De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a la última publicación, se lo declara sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda, según la ley. D:29.E:2.4

REPUBLICA DE
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "VICA S.A."

- 1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía "VICA S.A." se otorgó el 1° de Septiembre de 1988, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 88-3-1-1-301 de 21 de Diciembre de 1988; y se ha inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 28 de Diciembre de 1988 con el No. 318.
- 2.— **OTORGANTE.**— Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Ingeniero Pablo Sotomayor Fernández, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.
- 3.— **AUMENTO DE CAPITAL.**— La compañía aumenta su capital en la suma de DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL SUCRES.
- 4.— **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.— **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**— Los accionistas que han suscrito el aumento de capital son los siguientes: U.S.V. CONSTRUCTORES C.A., Reza Vintimilla V., Juan Eljuri A., Jorge Eljuri A., Henry Eljuri A., Olga Eljuri A. y Gladys Eljuri A.
- 6.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cinco del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO: El capital social es el de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL DE SUCRES (S/ 255'100.000,00) dividido en doscientas cincuenta y cinco mil cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Cuenca, Diciembre 28 de 1988.
Dr. Edgar Castejón
SECRETARIO ABOGADO

AL PUBLICO
EL BANCO DEL PACIFICO comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro: LIBRETA DE AHORROS N° 372757-2. BENEFICIARIO: Iván Patricio Sarabia I. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor.
FIRMA AUTORIZADA.
D:23.26.29

Banco en el plazo de 60 días a partir de la última publicación de este aviso. De no haber reclamo se considerará revocado el documento y se acreditará su importe en la cuenta del girador.
Cuenca, Diciembre 28 de 1988.
Por el BANCO DEL AZUAY,
Firma Autorizada.
D:27.28.29

BANCO DEL AUSTRO.— Que da anulado, por extravío el cheque N° 002216, que corresponde a la Cta. Cta. N° 2995-7, de ENCOLEJES ECUATORIANOS, del Banco del Austro S.A. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de 60 días.
Cuenca, Diciembre 28 de 1988
D:22.26.29

JUDICIAL
que Pesántez Valencia y Mónica del la individualidad y residencia se im- saber que en el Juzgado Segundo e del doctor Gerardo Escudero Jara- samán Ottati, en juicio ejecutivo les de la suma de diecinueve mil seis- de capital, más los intereses de- ren hasta la total cancelación del tie en treinta y cinco mil sucres.